

**Premio pecuniario a doña Emilia Arnao
viuda de Werthemann.**

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder a doña Emilia Arnao viuda de Werthemann, un premio de quinientas libras (Lp. 500.0.00).

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 31 de diciembre de 1927.

Cumplase regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.